



DECRETO EXENTO N° 069.-
Curarrehue, 15/01/2020.
VISTOS: Estos Antecedentes

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 15/01/2020.-
- 2.-La Orden de Ingreso N° 41 del día 15 de Enero de 2020.
- 3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.
- 4.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 6.-EL Decreto Exento N° 067 del 12/01/2017 Que establece escalafón de subrogancia cargo de Control interno.
- 7.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 8.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo a la Sra. Constanza Cáro Mora del 15/01 al 15/02/2020, Valor 22 % UTM.

2.-Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ARPB/YTF/CCF/mcc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL(s)

Bº